

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2699

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 22 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Puerta** de ingreso de la Casa de Gobierno (Casa Rosada) de la calle Balcarce 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación de la misma con el nombre de “Entrada Granadero Aliberto Rodríguez Ricchieri”. **Pinedo**. (5.533-D.-2013.)

F. Milman. – Carlos J. Moreno. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Antonio S. Riestra. – Adela R. Segarra. – Juan P. Tunessi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pinedo por el cual se denomina “Entrada Granadero Aliberto Rodríguez Ricchieri” a la puerta de ingreso de la Casa de Gobierno (Casa Rosada), ubicada en la calle Balcarce 50; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, propicia su sanción.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Walter R. Wayar. – Jorge L. Albarracín. – Celia I. Arena. – Ivana M. Bianchi. – Eric Calcagno y Maillmann. – Stella M. Córdoba. – Eduardo E. de Pedro. – José M. Díaz Bancalari. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Pablo F. J. Kosiner. – Gerardo

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Denominase “Entrada Granadero Aliberto Rodríguez Ricchieri” a la puerta de ingreso de la Casa de Gobierno (Casa Rosada) de la calle Balcarce 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Pinedo por el cual se denomina “Entrada Granadero Aliberto Rodríguez Ricchieri” a la puerta de ingreso de la Casa de Gobierno (Casa Rosada), ubicada en la calle Balcarce 50, no encontrando objeciones que formular al mismo, propicia su sanción.

Luis F. J. Cigogna.

